

## IGLESIA

# El Sínodo ha terminado, comienza el “Nuevo Orden Sinodal”

ECCLESIA

28\_10\_2024



**Stefano  
Fontana**



Y este Sínodo también ha terminado. El 27 de octubre ha concluido la segunda sesión del Sínodo sobre la sinodalidad que comenzó el 2 del mismo mes. La primera sesión tuvo lugar el mismo mes del año pasado. Los sinodales han aprobado un [documento final](#)

y todos los artículos han recibido más de dos tercios de los votos, aunque en algunos casos ha habido más opiniones negativas que en otros. Muchos habían pensado que la nueva sinodalidad encontraría en este sínodo su momento tónico y épico, y que en él se manifestarían y se revelarían sus repercusiones en la vida de la Iglesia.

**Precisamente por esto los progresistas esperaban decisiones muy innovadoras,** mientras que los conservadores esperaban una desaceleración significativa que devolviera a la nueva sinodalidad al redil de la sinodalidad tradicional. Muchos se han dado cuenta de que el trabajo del sínodo en realidad se ha reducido. Francisco ha eliminado los principales temas candentes de la discusión sinodal confiándolos a grupos de estudio blindados, posteriormente ha declarado que aún no había llegado el momento de las mujeres diáconos y de esta manera ha acabado con cualquier decisión sobre esta cuestión. Al cardenal Fernández le ha tocado disculparse por su ausencia en un importante debate sobre el diaconado femenino.

**La “novedad” de la liturgia penitencial** en la que se pedía perdón por los pecados contra un nuevo decálogo se había celebrado antes de que comenzara el sínodo y, por tanto, estaba al margen de sus procedimientos. Todo ello llevó a muchos a pensar que las expectativas sobre el sínodo se habían enfriado deliberadamente y que se había acallado su “coraje profético”.

**Sin embargo, no estamos de acuerdo con estas interpretaciones;** ni con la interpretación que ve en el sínodo un momento fuerte y central de la sinodalidad en virtud de sus decisiones rupturistas, ni con aquella según la cual se han enfriado los trabajos del sínodo, frenando y perjudicando la nueva sinodalidad de este modo. Ambas tesis no contemplan que, al fin y al cabo, el Sínodo sólo se puede considerar como un momento de la nueva sinodalidad, un simple pasaje que no es ni decisivo ni determinante.

**De ahí el carácter “interlocutorio” de su Documento final,** que no toma decisiones claras de ruptura y al mismo tiempo mantiene todas las puertas abiertas para el futuro, conscientes de que el Sínodo se cierra pero la sinodalidad no. Esto es precisamente lo que la hermana Jeannine Gramick y el padre James Martin, por ejemplo, han dejado claro en sus intervenciones tras la conclusión del Sínodo. En una [declaración](#) de *New Ways Ministry*, la asociación pro-LGBT de Gramick se muestra obviamente decepcionada por el hecho de que el documento no tome decisiones fundamentales en este ámbito, pero luego reconoce que el proceso sinodal “prepara un terreno fértil para el cambio”. El padre Martin, molesto en un principio, ha cambiado luego de opinión argumentando que haber sacado los temas candentes del sínodo era útil porque permite dialogar más

sobre la naturaleza misma de la sinodalidad, en lugar de perderse en los detalles.

**Lo que le interesa a los partidarios de lo nuevo no es tanto un sínodo** que empiece y termine inmediatamente, sino el proceso de sinodalidad que continúa mucho más allá de estos nombramientos. La naturaleza “interlocutoria” del Documento Final no es algo malo, sino algo bueno para quienes dirigen el proceso sinodal. Quienes tanto se preocupan por los documentos, incluido este último, no han comprendido nada. La sinodalidad quiere una Iglesia nueva. Sin embargo, no puede decirlo en voz alta antes de que, como ha reconocido Francisco para las mujeres diáconos, el tiempo esté “maduro”.

**El proceso sinodal** no procederá a través de documentos sinodales, sino a través de actos concretos. El mismo padre Martín enumera algunos: sínodos anuales en las diócesis, nuevos ministerios en las parroquias, experiencias de “conversación en el Espíritu” entre familias o grupos. Nuestra impresión es que la bajada de tono del sínodo beneficiará a la nueva sinodalidad y no al revés.

**El Documento Final no dice “sí” a las mujeres diáconos**, pero mantiene abierto el tema de las mujeres en la Iglesia (n. 60); no indica específicamente nuevos ministerios, pero mantiene esta posibilidad señalando la posibilidad de un ministerio “de escucha y acompañamiento” (n. 78); no niega la competencia decisoria de los obispos o del Papa (n. 92) pero añade que “no se puede ignorar una indicación que surja en el proceso consultivo como fruto de un correcto discernimiento, sobre todo si está realizado por órganos participativos” y pide una revisión del derecho canónico en este sentido; no reconoce una competencia doctrinal explícitamente a las Conferencias Episcopales (n. 120-129), pero afirma que “su estatuto teológico y canónico, así como el de las agrupaciones continentales de Conferencias Episcopales, deberá clarificarse mejor para poder explotar su potencial para el ulterior desarrollo de una Iglesia sinodal”; y propone profundizar en la “descentralización” teológica y canónica distinguiendo las cuestiones reservadas al Papa de las que podrían concederse a las Conferencias Episcopales.

**Tampoco se puede pasar por alto una noticia postsinodal:** Francisco ha declarado que esta vez no escribirá ninguna Exhortación Apostólica postsinodal. En un [libro](#) míode [hace unos años](#) sobre el Sínodo 2014/2015 sobre la familia, ya predije que *Amoris laetitia* sería la última Exhortación Apostólica postsinodal. Tras el paréntesis de las exhortaciones posteriores a los Sínodos sobre los jóvenes y sobre la Amazonia, el Papa Francisco acaba de confirmar esta predicción. Al comunicar esta decisión, ha dicho también que el documento final del Sínodo tiene valor “magisterial”, aunque no en sentido normativo.

**Esta decisión, al igual que el nuevo Decálogo de la Liturgia Penitencial** del 1 de octubre [[ver aquí](#)], hace que el nuevo sínodo dé un paso de gigante. Dejemos que los sínodos charloreen para asimilar el nuevo aparato conceptual y lingüístico, que produzcan documentos interlocutorios finales que no estorben en el largo camino... Al fin y al cabo lo que importa es que la nueva Iglesia de la nueva sinodalidad va hacia adelante gracias a actos como éste.